

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: SC NET ZERO VENTURES FUND I PLUS, F.C.R.E., S.A. (el "Fondo")
Denominación del productor: SUMA CAPITAL, S.G.E.I.C, S.A., Unipersonal (la "Sociedad Gestora")
Dirección: Avenida Diagonal 640, 5ª planta, Barcelona (08017)
Código ISIN: ES0143238006
Sitio web: <http://www.sumacapital.com/>
Autoridad competente del productor: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV")
Número de registro del Fondo en la CNMV: 114
Fecha de elaboración de este documento: 23 de abril de 2024
Para más información: (+34) 93 368 02 03 y/o investorservices@sumacapital.com
 Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	El producto consiste en acciones de clase A del Fondo, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital-riesgo europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos ("REuVECA").
Objetivos	El Fondo llevará a cabo inversiones en empresas que se dediquen única o principalmente a desarrollar o invertir en proyectos y empresas en el ámbito clean-tech en fase de fuerte crecimiento temprano ("scale-up"), dedicadas a mitigar el impacto del cambio climático, así como en otras actividades que puedan estar vinculadas o relacionadas con este ámbito "clean tech" y, en concreto, que desarrollen o posean soluciones innovadoras que promuevan la consecución del objetivo de emisiones netas de carbono "net-zero emissions" en las áreas de: (i) movilidad avanzada, (ii) economía circular e industria descarbonizada, (iii) soluciones de energía renovable y (iv) otras tecnologías habilitadoras. El Fondo invertirá (i) como mínimo el 70% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en Empresas en Cartera Admisible establecidas en el territorio de un Estado miembro y (ii) hasta el 30% restante, en Empresas en Cartera Admisible establecidas principalmente en el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Israel, Islandia y Noruega.
Objetivos medioambientales o sociales	El Fondo es un producto financiero que ha definido las inversiones sostenibles como su objetivo, de modo que se clasifica como producto financiero encuadrado en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"). De acuerdo con la SFDR, la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en anexo del Folleto Informativo y en los Términos y Condiciones del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	La comercialización de la Sociedad se dirigirá exclusivamente a (a) inversores profesionales de conformidad con el Anexo II de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE y con el artículo 6 del Reglamento 345/2013; (b) inversores que hayan solicitado ser tratados como inversores profesionales de conformidad con el Anexo II de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE y con el artículo 6 del Reglamento 345/2013; (c) personas en España no profesionales referidas en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013, esto es, inversores minoristas ubicados en España (i) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (€100.000) y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos; y (d) a personas no profesionales referidas en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013, que tengan la consideración de ejecutivos o directores que participen en la actividad de la Sociedad Gestora. En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.
Duración	El Fondo se constituye con una duración inicial de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial, con posibilidad de prolongarse hasta en 2 años sucesivos a propuesta de la Sociedad Gestora, el segundo con la previa autorización del Comité de Supervisión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o por impago. La probabilidad de impago de este producto no recae sobre la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de las sociedades participadas en las que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, lo que supone el riesgo más alto. Esta evaluación es como consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las entidades participadas en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede asumir no pueden superar el importe total invertido.

Escenarios de rentabilidad

Inversión 10.000€		*Período de mantenimiento recomendado 10 años		
Escenarios		Año 1	Año 5	Año 10
Tensión	Lo que puede recibir un vez deducidos los costes	9.500 €	7.578 €	4.196 €
	Rendimiento medio cada año	-16,5%	-14,2%	-10,2%
Desfavorable	Lo que puede recibir un vez deducidos los costes	9.700 €	9.283 €	9.031 €
	Rendimiento medio cada año	-10,1%	-3,9%	-2,2%
Moderado	Lo que puede recibir un vez deducidos los costes	9.800 €	10.954 €	14.946 €
	Rendimiento medio cada año	-6,8%	4,8%	10,8%
Favorable	Lo que puede recibir un vez deducidos los costes	10.000 €	12.363 €	20.301 €
	Rendimiento medio cada año	0,0%	11,4%	20,0%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invirtiera 10.000 €. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlo con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las sociedades en cartera, y del tiempo que mantenga la inversión.

Para el cálculo de los diferentes Escenarios de rentabilidad, se ha usado como metodología el modelo base del Fondo teniendo en cuenta las diferentes rentabilidades que razonablemente podrían tener las inversiones realizadas subyacentes en las que invertirá el Fondo y los gastos de gestión explicados más adelante. Como datos para la estimación de las rentabilidades se ha basado en el histórico de otros Fondos similares y de los criterios de inversión intrínsecos del Fondo según los percentiles de probabilidad de los escenarios presentados. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta un escenario en el que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho y no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un fondo de capital-riesgo europeo, la situación de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en las que invierta el Fondo es lo que determinará la posibilidad de impago de la inversión y en consecuencia, aunque la insolvencia de la Sociedad Gestora no afecte al patrimonio invertido, los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado.

Inversión 10.000€	
Escenarios	Con salida en 10 años
Costes totales	2.100 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento	2%
Impacto del carried interest sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	20%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

Impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Entrada	0,0%	Porcentaje sobre su compromiso de Inversión que se devenga en el momento de la primera suscripción de participaciones
	Salida	0,0%	
	Costes constitución	0,1%	Costes de constitución estimados
Costes corrientes	Operaciones de la cartera	0,0%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones de la cartera
	Otros	2%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye las comisiones de gestión percibidas por la Gestora que corresponden al 2% anual del importe total de los compromisos de inversión comprometido por el Fondo durante el periodo de inversión. Transcurrido el periodo de inversión el 2% se calculará sobre el importe del Patrimonio invertido.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento (carried interest)	20%	La Sociedad Gestora percibirá el 20% sobre el rendimiento obtenido por el Fondo por encima del 8% (rentabilidad mínima esperada)

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera?

Periodo de mantenimiento recomendado: Diez años a contar desde su inscripción en la CNMV, prorrogable a propuesta de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno de ellos. El Fondo es de naturaleza cerrada, no estando previstas transmisiones, ni emisiones de este para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso a solicitud del inversor. Sin perjuicio de lo anterior, es posible la transmisión en el mercado secundario si existiera interés en su adquisición. La transmisión está sujeta a las restricciones descritas en el documento de Términos y Condiciones del Fondo e implicará, en lo que respecta al transmitente, la reducción de su Compromiso de Inversión en un porcentaje igual a aquél en que se haya reducido su participación en el Fondo y, en lo que respecta al adquirente, la asunción de un Compromiso de Inversión por el importe en que se haya reducido el Compromiso de Inversión del transmitente. Como consecuencia de lo anterior, el adquirente quedará automáticamente subrogado en la posición del transmitente en relación con el porcentaje correspondiente de Compromiso de Inversión, todo ello sin perjuicio de la obligación del adquirente de ratificarse en la asunción de derechos y obligaciones inherentes a la posición del transmitente en el momento de formalizarse la transmisión de las participaciones, mediante la suscripción del correspondiente Compromiso de Inversión y de un acuerdo de adhesión redactado en términos aceptables a juicio de la Sociedad Gestora. Asimismo, y en la medida de lo posible, la Sociedad Gestora o cualquier entidad vinculada con ella podrá promover la puesta en contacto entre partícipes interesados en adquirir participaciones del Fondo y aquellos interesados en transmitir sus participaciones.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el fin de dar respuesta a las necesidades del inversor y preservar su seguridad Suma Capital S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal pone a su disposición un servicio de atención al cliente cuyos datos se detallan a continuación: Email: investorservices@sumacapital.com Teléfono: 933680203 Dirección: Avenida Diagonal N.º 640, 5ºF, 08017 (Barcelona).

Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora www.sumacapital.com, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y los Términos y Condiciones del Fondo.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el Fondo - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.